Formosa, 03 de Septiembre de 2007

VISTO:

La Ley Provincial N° 1024 y el Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos suscripto ente la Provincia de Formosa y las restante Provincias de la Nación, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el seno de la Comisión Arbitral y Plenaria creadas en virtud del Convenio Multilateral en que la Provincia es parte, se desarrollan numerosas reuniones donde se debaten cuestiones de materia fiscal de trascendental importancia para la Provincia.

Que, actualmente también funciona la Subcomisión de Normas, integrada también por los representantes de todas las Provincias partes, órgano que tiene como principal función dictar resoluciones interpretativas de las Normas de Convenio, que repercuten directamente en la distribución de base imponible entre las jurisdicciones y consecuentemente impacta en la recaudación del Impuesto en cuestión.

Que, estas circunstancias generan la necesidad de que nuestra Provincia cuente con una participación activa dentro de este ámbito por lo que resulta ineludible designar a una persona idónea de la Dirección General de Rentas a efectos de que colabore y coordine la gestión que lleva al frente esta Dirección en su representación.

Que, a tal fin la Dra. MARIA FLORENCIA ESCOBAR, D.N.I. 25.387.356 reúne las condiciones técnicos y la idoneidad necesaria para representar a la provincia en las reuniones antes citadas;

Que, el art. 5º de la Ley 1024 de Autarquía de la Dirección General de Rentas, dispone que el Director General de Rentas es el representante legal de la Provincia en cuestiones de administración tributaria ante Organismos extraprovinciales de carácter nacional o federal u otras organizaciones especialistas en temas tributarios creados o a crearse de las cuales la Provincia forma parte integrante,

Que, asimismo el art. 8 º inc. 9) establece la facultad de designar personal que resulte necesario para el desarrollo de las funciones encomendadas a este Organismo.

Que, habiendo emitido dictamen jurídico los órganos consultores de esta Dirección y en orden a las facultades y prerrogativas previstas en la Ley 1024, resulta pertinente dictar un acto administrativo a fin de formalizar la designación referida.

Por ello :

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE

ARTICULO 1° DESIGNASE a la Dra. MARIA FLORENCIA ESCOBAR D.N.I. 25.387.356 como REPRESENTANTE ALTERNA de la PROVINCIA DE FORMOSA, con voz y voto para participar en las reuniones de la Comisión Arbitral y Plenaria del Convenio Multilateral en que la Provincia es parte, como así también ante las reuniones de la Subcomisión de Normas.

ARTICULO 2º: REGISTRESE, Notifíquese a quienes corresponda, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION GENERAL Nº 028/2007

Sergio I Rios
Director
Dirección General de Rentas